



ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
- 2 FEB. 2015
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
Nº 224

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en su reunión del día 26 de enero de 2015, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

COMPARECENCIA

Expte: C 13/15 RGEP 92

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Compareciente: Sres. Coordinadores de la Sección Territorial de Jueces para la Democracia en Madrid ante la Comisión de Presidencia y Justicia.

Objeto: Anteproyecto de la Ciudad de la Justicia. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en cuanto al compareciente al que va dirigida la iniciativa, al referirse como destinatario de la misma a los "Sres. Coordinadores de la Sección Territorial de Jueces para la Democracia en Madrid", referencia que, además de inconcreta, engloba a varias personas, no siendo posible su admisión a trámite conforme a lo dispuesto por el artículo 211.2 del Reglamento de la Asamblea, y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 19/15 RGEP 129

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Compareciente: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno ante el Pleno.

Objeto: Su presunta implicación con la trama "Operación Púnica". (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea y de acuerdo con los precedentes obrantes de decisiones del género adoptadas por este órgano rector, acuerda su no admisión a trámite, por basarse el objeto de la solicitud de comparecencia en la mera publicación de informaciones en un medio de comunicación, sin que exista dato objetivo alguno del que pueda colegirse la vinculación que se presume, y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.



ASAMBLEA DE MADRID

Expte: C 28/15 RGEP 395

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Compareciente: Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura ante el Pleno.

Objeto: Valorar el incumplimiento por parte de la empresa Coca-Cola de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional y el auto de ejecución de la misma, por la que los trabajadores de esa empresa deberían reincorporarse a sus puestos de trabajo en la fábrica de Fuenlabrada. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comunidad de Madrid, al tratarse de un ERE que afecta a resoluciones judiciales ajenas a la Comunidad de Madrid, y su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE:
GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES

RGEP 130/15

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando, al amparo de lo dispuesto en los artículos 81, 82, 102 y 132 del Reglamento de la Cámara, la reunión urgente de la Diputación Permanente de la Asamblea con el fin de acordar, a la mayor brevedad, la convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno cuyo orden del día incluya la Comparecencia C 19/15 RGEP 129.

Acuerdo: La Mesa de la Diputación Permanente acuerda tomar conocimiento del escrito, al haber sido inadmitida la Comparecencia C 19/15 RGEP 129, así como la comunicación de este acuerdo al Grupo autor.

Madrid, 26 de enero de 2015

EL PRESIDENTE,

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
- 2 FEB. 2015
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
224

ILMO. SR. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES